ESTUDIOS PREVIOS N° 02

Para la compra de otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, papelería, aseo y otros bienes trasportables.

3 de junio 2026

Valor: **$**10.188.929**. (**DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS**).**

Que, El Centro Educativo Pedregal Alto requiere de Otros bienes transportables diferentes productos metálicos, papelería, aseo y otros bienes trasportables. por un valor **$10.188.929. (DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS).** Aprobado por el Consejo Directivo Común, Acuerdo Directivo N°02 del 18 de febrero año 2026, Libro Consejo Directivo Común Acta N° 01, Por el cual se actualiza, aprueba, modifica y adopta el Reglamento para Fondos de servicios educativos, para la contratación de bienes y servicios hasta menos de los 20 SMLMV y se aprueba y adopta el Reglamento para el manejo de la tesorería, durante la vigencia 2026.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- Con el fin atender los requerimientos financieros pertinentes, El Centro Educativo cuenta con los fondos requeridos para garantizar el cumplimiento de la obligación contractual.
- la planeación financiera institucional para la vigencia 2026 utilizando los recursos del SGP, consta la necesidad objeto de esta modalidad de contratación.
- En consideración a lo expuesto anteriormente, el Director del Centro Educativo Pedregal Alto como ordenador del gasto.

RESUELVE:

Hacer el siguiente ESTUDIO PREVIO para cotizar los precios del mercado, para la compra de otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (Insumos de PAPELERIA, ASEO Y OTROS BIENES TRANSPORTABLES).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Para garantizar la prestación del servicio en el Establecimiento Educativo, Proyecto administrativo funcionamiento, se requiere la adquisición de suministro de oficina, papelería, materiales educativos, ferretería, elementos de primeros auxilios, suministros de aseo y bioseguridad, limpieza y desinfección. diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. Con el fin de mantener la papelería básica necesaria para la atención del proceso educativo y los elementos básicos de aseo que son necesarios, en el situación del centro educativo para desinfección de pisos y baños, aunque se recibe una dotación de la empresa de aseo, se complementa, con hipoclorito, jabón de manos y multiusos, papel higiénico y otros elementos básicos para primeros auxilios, pinturas, para ser usados y para servicio de los estudiantes y para para la función docente y de la secretaria, y dotación a docentes y salones para uso de la enseñanza y otros servicios en todas las dependencias.

DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD: Contando con la disponibilidad del dinero de Recursos provenientes SGP se invierte en la consecución de elementos con el fin de tener

dotación para mantenimiento de trabajo institucional y que utiliza toda la comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVENIENCIA: Contar con empresas que cuenten con el proceso legal colombiano y que tengan precios exequibles en el mercado y con los materiales necesarios y suficientes de papelería y aseo, elementos básicos para realizar una compra con el requisitos legales y de conveniencia, eficacia, economía, publicidad en favor del establecimiento Educativo y sus 3 Anexos, garantizando lugares más seguros para la prestación del servicio en el Centro Educativo y sedes.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR: Adquisición Otros bienes requiere de Otros bienes transportables diferentes productos metálicos, papelería, aseo y otros bienes trasportables. para el funcionamiento general del Centro Educativo y sus 3 Anexos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGOS UNSPSC	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN
1	14111506	90	UNIDAD	RESMA (500 HOJAS) TAMAÑO CARTA (22*28 CM) COLOR BLANCA, GRAM 75 GR, REPROGRAF
2	14111506	40	UNIDAD	RESMA (500 HOJAS) TAMAÑO OFICIO (22*34 CM) COLOR BLANCA GRAM 75 GR, REPROGRAF
3	14111519	4	PAQUETES DE 100 HOJAS	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCA PARA IMPRECION DIPLOMAS
4	14111519	4	PAQUETES DE 100 HOJAS	CARTULINA OPALINA TAMAÑO OFICIO BLANCA PARA IMPRECION DIPLOMAS
5	44122000	2	UNIDAD	CARPETA ACORDEON ARCHIVADOR DE 13 BOLSILLOS, TAMAÑO OFICIO (21,59 X 35,50)
6	44121708	40	UNIDAD	MARCADOR PARA TABLEROS ACRILICOSRECARGABLE NEGRO TRAZO LIMPIO REF 150
7	44121708	40	UNIDAD	MARCADOR PARA TABLEROS ACRILICOS RECARGABLE VERDE **TRAZO LIMPIO REF 150**
8	44121708	40	UNIDAD	MARCADOR PARA TABLEROS ACRILICOS RECARGABLE ROJO **TRAZO LIMPIO REF 150**
9	44121708	20	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE NEGRO
10	44121708	20	UNIDAD	MARCADOR PERMANENTE ROJO
11	14111514	40	UNIDAD	CUADERNO GRANDE COCIDO POR 100 HOJAS, CUADRICULADO.
12	44121708	20	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE 40 MIL, NEGRA

				TRAZO LIMPIO
13	44121708	20	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE 40 MIL, ROJA **TRAZO LIMPIO**
14	44121708	20	UNIDAD	TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE 40 MIL, VERDE **TRAZO LIMPIO**
15	44120000	8	UNIDAD	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48X 100 MTR
16	44120000	8	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA 2" X 40 MTR
17	14111519	400	UNIDAD	CARTULINA 70*100 CM DE 160 GRAMOS COLORES SURTIDOS
18	14111519	200	UNIDAD	CARTULINA PLANA 160 GRAMOS 50X70 CTM
19	44120000	20	UNIDAD	BORRADOR PARA PIZARRA BORRABLE
20	14111519	4	ROLLO	PAPEL BOND de 61 cm x 50 mts
21	44120000	18	UNIDAD	TIJERAS METALICAS 8,5 PULG GIPAO TIJERAS 8.5" GIPAO GP215
22	44121701	50	UNIDAD	BOLIGRAFO SEMI GEL 0,7 NEGRO
23	44120000	2	KILO	SILICONA EN BARRA GRUESA KILO 40 BARRAS (aprox)
24	47131801	4	CUÑETES 20 LITROS	JABON LIQUIDO MULTIUSO DESENGRAZANTE USO X 20 LTS, CUÑETE. (QUE NO SEA PARA MANOS)
25	47131807	8	GARRAFA DE 20 LITROS	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% CUÑETE DE 20 LITROS
26	31211906	8	UNIDAD	RODILLO FIBRA DE DOS PULGADAS, PARA PINTURA.
27	14111704	80	ROLLOS DE 250 MTS, CADA UNO,COLOR BLANCO	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO X 250 MTS, ROLLOS BLANCO
28	31211904	8	UNIDAD	BROCHA MONA DE 2 PULGADAS
29	31211522	4	GALON	GALON DE **PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE,** RENDIMIENTO, CONCRETO; METAL,
30	31211522	2	GALON	GALON DE **PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE,** , RENDIMIENTO, CONCRETO; METAL, MATE.
31	31211522	1	GALON	GALON DE **PINTURA TRAFICO COLOR VERDE PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE,** , RENDIMIENTO, CONCRETO; METAL, MATE.
32	31211604	4	GALON	THINER FUERTE PARA DISOLVER PINTURA Y BROCHAS
33	31211502	4	CUARTO DE GALON	CUARTO DE GALON VILNITEX AZUL
34	31211502	4	CUARTO DE GALON	CUARTO DE GALON VILNITEX ROJO
35	31211502	4	CUARTO DE GALON	CUARTO DE GALON VILNITEX AMARILLO

36	31211502	2	CUARTO DE GALON	CUARTO DE GALON VILNITEX NEGRO
37	31211502	2	CUARTO DE GALON	CUARTO DE GALON VILNITEX BLANCO
38	31211505	1	GALON	GALON PINTURA ACEITE TRANSPARENTE
39	42172002	4	MALETA	MALETA PEQUEÑA REGLAMENTARIA CON 18 PRODUCTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS
40	47131808	8	UNIDAD	JABON EN CREMA LAVALOZA 500 GRAMOS
41	47130000	4	UNIDAD	FROTEX CREMA LIMPIADORA POR 170 GRAMOS
42	24111500	8	PAQUETE DE 100 BOLSAS	BOLSA NEGRA 50*55 CM
43	44120000	12	KILO	PAGANTE LIQUIDO NO TOXICO
44	40122000	1	METROS	MANGERA REFORZADA PARA JARDIN 1/2 PULGADA POR 50 METROS CON APLIQUES

NOTA: Los insumos se deben entregar en la sede principal o según se acuerde con el ordenador del gasto.

ESTUDIO DE MERCADO

Análisis de precio y calidad: El Centro Educativo con el fin de adquirir la compra descrita en el objeto, se realizaron 3 cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesible, una vez verificado se establece el precio promedio según la cotización el cual es aproximadamente de **$10.188.929. (DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)**. Se realizan TRES cotizaciones con el fin de conocer los valores del mercado y las características de los elementos que se van adquirir.

COTIZACION INSUMOS DE PAPELERIA		
PROVEEDOR	**CC/NIT PROVEEDOR**	**VALOR COTIZACION**
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES	900975633-0	$ 10.175.685,02
TYU IMPORTACIONES	900181068 -0	$ 10.191.102,73
IMPORTACIONES DE PAPELERIA Y SUMINISTROS	70.047.900-1	$ 10.199.999,51
TOTAL ESTUDIO PROMEDIO DEL MERCADO		$ 10.188.929

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

Valor estimado del contrato: Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto de: **$10.188.929. (DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)**. Incluidos los impuestos de Ley y demás a que haya lugar; Con dinero de Recursos Propios provenientes del Presupuesto vigencia 2026 y con dinero de Recursos del Balance correspondientes SGP.

Consecutivo Necesitad	Códigos UNSPSC	Descripción
1	44121500; 44121600; 44121700; 44121800; 44121900; 4412200; 44122100;60100000;60121104;47131 50047131600; 47131700; 47131800; 47131900;471221800;471221900.	Proyecto administrativo funcionamiento suministro de oficina, papelería, materiales educativos, ferretería, elementos de primeros auxilios, suministros de aseo y bioseguridad, limpieza y desinfección. diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (CONTRATO):

Además de las obligaciones propias del contrato/aceptación de oferta en general el contratista se obliga en especial a lo siguiente:

- Entregar los servicios objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta.
- Realizar el servicio u objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo.
- Cuando el servicio objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su calidad, EL CONTRATISTA deberá realizar el cambio y las correcciones necesarias en el menor tiempo posible sin costo alguno para el Centro Educativo y los deberá efectuar en el tiempo que esté contemplado y en funcionamiento del mismo.
- Indemnizar los perjuicios que causen la mora en la entrega del servicio o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Constituir la garantía única exigida por el Centro Educativo y anexos modificatorios durante el desarrollo del contrato/aceptación oferta.
- Sanear los servicios ofrecidos en la forma prevista en los Artículos 18, 93 y siguientes del Código Civil.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2012, en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Ley 828 2003 respecto al pago de aportes de salud, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones y cuando lo asistiere la obligación de efectuar tales pagos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012. y los Artículos 1,2 y 3 del Decreto 862 del 2013, así como de cualquier aporte parafiscal necesario.

- **Inhabilidades e incompatibilidades.**

Son inhábiles para participar en licitaciones o concursos y para celebrar contratos con las entidades estatales:
Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 Art.8 y demás normas concordantes y

complementarias.

La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades y se rechaza además las que no cumplan con las especificaciones técnicas y demás, la propuesta será eliminada del proceso de selección no siendo evaluada.

a. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Dentro del presente proceso de selección que no excede el límite de los 20 SMLMV.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables tanto en lo económico como en la garantía que se dé para el Centro Educativo se pretende satisfacer en la Convocatoria, se tendrá en cuenta los siguientes factores de escogencia incluida en la oferta: **OFERTA ECONÓMICA** (Menor precio ofertado sin ser artificialmente bajo)**, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD: (**cumplimiento-buena garantía). Relación de los servicios y elementos utilizados con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo. El Centro Educativo verificará la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información.

PORCENTAJES Y CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO	**%**
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**30%**
OFERTA ECONOMICA	**30%**
CALIDAD	**30%**
EXPERIENCIA EN EL MERCADO	**10%**
TOTAL PORCENTAJE	**100%**

Factores de desempate: teniendo en cuenta lo anterior, se tendrá presente como factor de desempate: La Garantía y en caso de persistencia de empate, El Centro Educativo adjudicará a quien haya entregado primero la oferta según lo contemple en la planilla de recepción de las propuestas.

- El Centro Educativo solicita subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias de la invitación si lo considera necesario, sin importar el estado en que se encuentre el proceso de selección.

  Nota: La respuesta a la solicitud de subsanación o aclaración deberá ser presentada por el oferente dentro del plazo concedido por el Centro Educativo. **La selección se hará en acta de cierre.**

REQUISITOS HABILITANTES O IDONEIDADES:

- Carta de presentación y propuesta del proveedor.
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses. Personas que realicen actividad comercial-con renovación dentro de la vigencia del año.
- Fotocopia legible del Registro Único Tributario-RUT-expedido por la Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN con fecha de impresión en el mes y año.

- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- Certificados de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación: Certificado boletín responsabilidades fiscales.
- Certificados de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Asuntos pendientes con autoridades judiciales).
- Certificado de Manifestación Expresa de no estar incursa en inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado **Redam.**
- La Seguridad Social: Cuando se trata de la planilla del pago de Seguridad Social:

  1. **Persona Natural**: **Independiente**: Requiere aporte de pensión y salud, ingreso de base de cotización del contrato 40%--**Persona prestación del servicio profesional:** requiere salud, pensión, y ARL (riesgo profesional 0.52%).**Empleador:** Planilla de pago donde se relacionen los trabajadores a emplear.
  2. **Personas jurídicas:** Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal firmado por gerente, recetante legal o revisor fiscal. (Art.50 Ley789 de 2002).

Nota: 1. Es subsanable en la evaluación siempre y cuando sea presentado al Centro Educativo en el plazo. Dichos aportes se verificarán además en el momento de la adjudicación del contrato y al momento de realizar el pago, en los cuales la fecha de cotización debe pertenecer al periodo de presentación de la oferta y ejecución del contrato respectivamente

Nota: **2.** El **Código** de actividad de registro de cámara de comercio y del **RUT,** deben corresponder a la actividad del objeto a contratar.

- Certificado de cuenta bancaria: Dado que los pagos se realizarán por medio de transferencia electrónica a su respectiva cuenta quien lo realiza directamente la tesorera de la Secretaría de Educación Municipal.

John Alexander García

John Alexander García Rodríguez
Director
Centro Educativo pedregal alto
Celular 3205603094